



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00314738-UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente EX-2023-00314738-UNC-ME#FAUD

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Hugo Daniel PESCHIUTTA, DNI 11.845.538, CUIT 20-11845538-0, en carácter de Director de la Carrera Maestría en Diseño y Gestión de Sistemas Patrimoniales solicita el arrendamiento temporario de un departamento para alojar a cuatro alumnos extranjeros que participarán del módulo de la Carrera durante 15 días de febrero de 2024.

Que la locación se enmarca dentro del convenio ACUERDO DE CONSORCIO Máster Conjunto Erasmus Mundus

Que propone contratar la locación del inmueble al Sr. FERRARO Orlando Daniel Cuit 20-13154309-4, sito en la calle n Av. Emilio Olmos 111 - Piso 6 - Barrio Centro – Córdoba y por la suma total de \$ 300.000

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J VENTURINI y el Informe de Factibilidad Presupuestaria correspondiente.

Que la erogación que se trata se imputara exclusivamente a la Fuente 12 - Recursos Propios de la Maestría en Diseño y Gestión de Sistemas Patrimoniales

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago del arrendamiento del inmueble, al Sr. Ferraro Orlando Daniel Cuit 20-13154309-4 por la suma total de \$ 300.000 (Pesos trescientos 00/100)

ARTÍCULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente Fuente 12 - Recursos Propios de la Maestría mencionada.

ARTICULO 3º Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Carrera de Posgrado

Maestría Diseño y Gestión de Sistemas (email: dyg-sistemaspatrimoniales@faud.unc.edu.ar), dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

CA./